



## **BASES REGULADORAS DEL “CONCURSO DE TORTILLA” CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LLERENA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE EXTREMADURA.**

**8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

### **1) Objeto de la convocatoria y premios:**

El Ayuntamiento de Llerena, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, convoca el **Concurso de Tortilla. Día de Extremadura 2022 en Llerena** con motivo de la celebración del día de nuestra región. Este Ayuntamiento tiene el firme propósito de recuperar esta jornada festiva tradicional en nuestra localidad y para ello convoca este certamen con el fin de involucrar e incentivar la participación ciudadana en esta conmemoración. Este concurso forma parte de una programación diseñada en conjunto con el mismo objetivo.

Se convocan 3 premios. Cada uno de ellos está dotado con un vale de 50€ a consumir en establecimientos comerciales de la localidad. Los premios son:

- **1 premio a la Mejor Tortilla**
- **1 premio a la Mejor presentación de Tortilla**
- **1 premio a la Tortilla más grande**

### **2) Condiciones para participar:**

Puede participar toda persona física que lo desee siendo mayor de edad.

No se requiere inscripción previa. Cada persona participante ofrecerá al comenzar el concurso su nombre y apellidos, así como un número de teléfono de contacto. Dichos datos serán facilitados a la organización de este concurso, al Ayuntamiento de Llerena.

Cada participante en el concurso recibirá de regalo una camiseta conmemorativa hasta agotar existencias disponibles.

El Concurso de Tortilla. Día de Extremadura 2022 en Llerena se celebra en la Plaza de la Constitución de **13.00h a 14.00h el 8 de septiembre de 2022.**

Cada tortilla a concurso deberá traerse ya elaborada y tras la deliberación del jurado, será degustada por el público asistente.

Cada tortilla a concurso deberá estar en el lugar de celebración del mismo antes de dar comienzo dicho certamen.





La organización, Ayuntamiento de Llerena, hará público el nombre de las personas ganadoras finalizado el concurso y una vez haya sido comunicado telefónicamente a las personas agraciadas.

El jurado está compuesto por profesionales y personas relacionadas con el sector gastronómico y culinario de nuestra localidad. Sus nombres se harán públicos al darse a conocer las/los autores/as de las tortillas ganadoras en cada una de las modalidades convocadas.

### **3) Consumo y canjeo de los vales de premios:**

Cada vale de 50€ correspondiente a cada premio será entregado a la persona ganadora al hacerse público el fallo del jurado, el mismo día de celebración del concurso.

Cada uno de estos vales podrá canjearse en establecimientos comerciales de la localidad hasta desde el **30 de noviembre de 2022**.

Si el importe de la compra que el/la ganador/a realizara con cargo al vale superase los 50€, será la persona premiada quien deba pagar la diferencia. Si, por el contrario, el importe de la compra es inferior a 50€, la persona premiada perderá la diferencia.

La utilización de cada vale deberá realizarse de forma responsable, teniendo en cuenta que la pérdida o extravío de los mismos será exclusiva responsabilidad de la persona ganadora.

### **4) Mecánica para el cobro de los vales de compra por parte de los establecimientos comerciales de la localidad.**

El/la responsable del establecimiento comercial deberá entregar el vale, junto con una factura de compra, en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Llerena para cobrar su importe, teniendo como plazo hasta las 14.30h del **30 de diciembre de 2022**.

### **5) Otros datos:**

La participación en el concurso supone la aceptación incondicional del contenido de la totalidad de las presentes bases, sin salvedad o reserva alguna.

El Ayuntamiento de Llerena usará sus medios de difusión institucionales para dar a conocer la participación en el Concurso de Tortilla. Día de Extremadura en Llerena 2022 así como la autoría de las tortillas premiadas.

Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

